Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 2 MAR. 1990

Expte. Nº 052/90

VISTO:

La resolución Nº 100-DGAS-90 de la Dirección General de Administración de fecha 2 de Enero del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada resolución se encomienda la atención / del Departamento de Rendiciones de Cuentas de la Dirección de Contabilidad al Lic. Miguel Martín Nina, a partir del 2 de Enero de 1990 y hasta nueva disposición;

Que la Dirección General de Administración a Fs. 4 informa / que al Lic. Nina se le encomienda la atención del Departamento por su condición de profesional, los conocimientos adquiridos y haber demostrado ido neidad que lo habilitan para cumplir dichas funciones;

Que el pedido interpuesto por la mencionada Dirección se encuentra contemplado en el régimen de reemplazos transitorios previstos por el Decreto N° 1.102/81;

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección General de Perso nal y lo aconsejado por la Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Convalidar la resolución Nº 100-DGAS-90, por la que el Director General de Administración encomienda la atención del Departamento de 7 Rendiciones de Cuentas de la Dirección de Contabilidad, al Lic. Miguel Martín NINA, a partir del 2 de Enero de 1990 y hasta nueva disposición.

ARTICULO 2°.- Autorizar la liquidación y pago a favor del Lic. Miguel Martín NINA de la diferencia de háberes existente entre su cargo Oficial Admi nistrativo, categoría 4 y el de Jefe del Departamento de Rendiciones de 7 Cuentas de la Dirección de Contabilidad, categoría 9, a partir del 2 de 7 Enero del año en curso y por el término de seis (6) meses o hasta antes de su finalización si el cargo fuera cubierto por concurso dentro de ese lapso, en concordancia con lo establecido por el Decreto N° 1.102/81, relacio nado con el régimen de reemplazos transitorios.

ARTICULO 3°.- Afectar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en la respectiva partida presupuestaria.

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.Sa.

Ing. JUAN CARLOS I

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDU